ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 29/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 25 días del mes de octubre del año 2017, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 006 de fecha 19 de enero del 2017, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, VICEPRESIDENTE 2° DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL LIC. GERMÁN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCIÓN; Y LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA;*** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Locación de Inmuebles N° 01/2017** denominado "Locación de Inmuebles para sede de Juzgados de Paz" **ID N° 325.743.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 325.743.
b) Nombre del Llamado: Locación de inmuebles para sede de Juzgados de Paz – Determinado.
c) Modalidad: Locación de Inmuebles.

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 26 de septiembre del 2017, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas N° 48/2017, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	N° DE DOCUMENTO	MONTO OFERTADO (Gs)
1	Fructuoso Emilce Mendoza Vega	RUC N° 545541-3	34.848.000
2	Ángela Bobadilla Bauza	RUC N° 724493-2	34.848.000
3	Genaro Borba Marín	RUC N° 2455421-9	17.424.000
4	Juan Manuel Fernández Berdejo	C.I N° 2.291.884	17.424.000
5	Nelly Gutiérrez de Miño	C.I N° 2.817.954	17.424.000
6	Flordelina Martínez de Ghiringhelli	C.I N° 1.057.416	17.424.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó y analizó las observaciones descritas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

a) **Oferente 1: FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA, RUC 545541-3;** el oferente no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.
   - ✓ Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

b) **Oferente 2: ANGELA BOBADILLA BAUZA, RUC 724493-2;** la oferente no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
   - ✓ Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.
   - ✓ Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

   Presentó pero con observación la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, vencido a la fecha de la apertura.

c) **Oferente 3: GENARO BORBA MARÍN, RUC 2455421-9;** el oferente no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
   - ✓ Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.
   - ✓ Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

   Presentó pero con observación la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, vencido a la fecha de la apertura.

d) **Oferente 4: JUAN MANUEL FERNANDEZ BERDEJO, C.I N° 2.291.884;** el oferente no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.
   - ✓ Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

   Presentó pero con observación la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia simple de la Constancia de no ser Contribuyente, vencido a la fecha de la apertura.

<u>Observación</u>: el oferente presentó una constancia expedida por el Escribano Público Rubén Gilberto De Felice Araujo, de que el inmueble propuesto se halla en trámite de escrituración (título de propiedad).

e) **Oferente 5: NELLY GUTIERREZ DE MIÑO, C.I N° 2.817.954;** la oferente presentó con observación la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia simple de la Constancia de no ser Contribuyente, vencido a la fecha de la apertura.

f) **Oferente 6: FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI, C.I N° 1.057.416;** la oferente presentó pero con observación la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia simple de la Constancia de no ser Contribuyente, vencido a la fecha de la apertura.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las observaciones descritas en el Acta de Apertura.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las observaciones asentadas en el apartado anterior, respecto a los documentos no presentados y/o presentados, pero con observaciones, notificación mediante se solicitó a los oferentes, la remisión y presentación de los mismos, en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, del Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso; según siguiente detalle:

- ✓ **Notificación N° 1:** con ella se solicitó la presentación de las documentaciones no presentadas o presentadas con observación, dándoseles un plazo de 24 horas para la presentación.

La cédula de notificación más arriba citada, es expuesta en el Anexo 1.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido el plazo para la presentación de las documentaciones solicitada notificación mediante, se procedió a la verificación de los documentos presentados, y posteriormente se realizó el análisis del cumplimiento documental; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES					
		FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA	ANGÉLA BOBADILLA BAUZA	GENARO BORBA MARÍN	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ	NELLY GUTIERREZ DE MIÑO	FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente debidamente firmado y completado por el oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario vigente o Constancia de no ser Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

10	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1 CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató que ninguno de los oferentes incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

5. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes, están correctos desde el punto de vista aritmético.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evaluó los precios ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC.

Todas las ofertas presentadas, se ajustan a los montos establecidos y se atribuyen las condiciones económicas requeridas para la adjudicación.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que las

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

ofertas presentadas por los oferentes no presentan diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución, motivo por el cual se ha decidido continuar con el proceso de evaluación.

7. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que los siguientes oferentes:

- **FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA, RUC 545541-3;**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales y económicas para su adjudicación.

- **ANGELA BOBADILLA BAUZA, RUC 724493-2;**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales y económicas para su adjudicación.

- **GENARO BORBA MARÍN, RUC 2455421-9;**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales y económicas para su adjudicación.

- **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BERDEJO, C.I. N° 2.291.884;**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales y económicas para su adjudicación.

- **NELLY GUTIERREZ DE MIÑO, C.I. N° 2.817.954;**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales y económicas para su adjudicación.

- **FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI, C.I. N° 1.057.416;**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
- No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales y económicas para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Locación de Inmuebles N° 01/2017 **"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ - DETERMINADO", ID N° 325.743**, de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a los siguientes oferentes:

- **FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA, RUC N° 545541-3;** inmueble situado en la localidad de VILLA FRANCA, **Cta.Cte.Ctral. N° 00626-08-0011-03-00-00/001**, para sede del Juzgado de Paz de Villa Franca, Gs. 34.848.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, imputable al al **RUBRO 250 – *Alquileres y Derechos.***

- **ANGELA BOBADILLA BAUZA, RUC N° 724493-2;** inmueble situado en la localidad de VILLA OLIVA, **Cta.Cte.Ctral. N° 00615-28-0021-01-00-00/002**, para sede del Juzgado de Paz de Villa Oliva, Gs. 34.848.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, imputable al al **RUBRO 250 – *Alquileres y Derechos.***

- **GENARO BORBA MARÍN, C.I. N° 2.455.421;** inmueble situado en la localidad de VILLALBÍN, **Cta.Cte.Ctral. N° 00604-88-0002-89-00-00/001**, para sede del Juzgado de Paz de Villalbín, Gs. 17.424.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, imputable al al **RUBRO 250 – *Alquileres y Derechos.***

- **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BERDEJO, C.I. N° 2.291.884;** inmueble situado en la localidad de PASO DE PATRIA, **Cta.Cte.Ctral. N° 00612-28-0010-04-00/001**, para sede del Juzgado de Paz de PASO DE PATRIA, Gs. 17.424.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, imputable al al **RUBRO 250 – *Alquileres y Derechos.***

- **NELLY GUTIERREZ DE MIÑO, C.I. N° 2.817.954,** inmueble situado en la localidad de GUAZU CUÁ, **Cta.Cte.Ctral. N° 00621-28-0001-30-00-00/001**, para sede del Juzgado de Paz de Guazucuá, Gs. 17.424.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, imputable al al **RUBRO 250 – *Alquileres y Derechos.***

- **FLORDELINA MARTÍNEZ DE GHIRINGHELLI, C.I. N° 1.057.416;** inmueble situado en la localidad de TACUARAS, **Cta. Cte. Ctral. N° 00620-28-0017-05-00-00/001**, para sede del Juzgado de Paz de Tacuaras, Gs. 17.424.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, imputable al al **RUBRO 250 – *Alquileres y Derechos.***

Todas bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, con vigencia de 24 meses contados desde la suscripción del contrato.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 09:30 horas.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	NELLY GUTIERREZ DE MIÑO				FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA				ANGELA BOBADILLA BAUZA			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de TACUARAS.	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLALBIN.	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de PASO DE PATRIA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de GUAZU CUÁ	24	726.000	726.000	0	0%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA FRANCA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.452.000	1.452.000	0	0%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA OLIVA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.452.000	1.452.000	0	0%

Referencias:

Mas del 20% superior al Precio de Referencia.

Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI				GENARO BORBA MARIN				JUAN MANUEL FERNANDEZ BERDEJO			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de TACUARAS.	24	726.000	726.000	0	0%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLALBIN.	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	726.000	726.000	0	0%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de PASO DE PATRIA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	726.000	726.000	0	0%
4	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de GUAZU CUÁ	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA FRANCA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA OLIVA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Referencias:
Mas del 20% superior al Precio de Referencia.
Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CUADROS DE ADJUDICACIÓN

Oferente Adjudicado: FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI
Rubro: 250 - ALQUILERES Y DERECHOS

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI						
			Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de TACUARAS.	00620-28-0017-05-00-00/001	TACUARAS - ÑEEMBUCÚ	Meses	No	24	726.000	17.424.000
TOTAL									17.424.000

Oferente Adjudicado: GENARO BORBA MARIN
Rubro: 250 - ALQUILERES Y DERECHOS

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	GENARO BORBA MARIN						
			Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLALBIN.	00604-88-0002-89-00-00/0010	VILLALBÍN - ÑEEMBUCÚ	Meses	No	24	726.000	17.424.000
TOTAL									17.424.000

Oferente Adjudicado: JUAN MANUEL FERNANDEZ BERDEJO
Rubro: 250 - ALQUILERES Y DERECHOS

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	JUAN MANUEL FERNANDEZ BERDEJO						
			Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
3	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de PASC DE PATRIA	00612-28-0010-04-00-00/001	PASO DE PATRIA - ÑEEMBUCÚ	Meses	No	24	726.000	17.424.000
TOTAL									17.424.000

Oferente Adjudicado: NELLY GUTIERREZ DE MIÑO
Rubro: 250 - ALQUILERES Y DERECHOS

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	NELLY GUTIERREZ DE MIÑO						
			Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
4	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de GUAZU CUÁ	00621-28-0001-30-00-00/001	GUAZÚ CUÁ - ÑEEMBUCÚ	Meses	No	24	726.000	17.424.000
TOTAL									17.424.000

Oferente Adjudicado: FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA
Rubro: 250 - ALQUILERES Y DERECHOS

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA						
			Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
5	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA FRANCA	00626-08-0011-03-00-00/001	VILLA FRANCA - ÑEEMBUCÚ	Meses	No	24	1.452.000	34.848.000
TOTAL									34.848.000

ABOG. SANDRA MARLIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CUADROS DE ADJUDICACIÓN

Oferente Adjudicado:ANGELA BOBADILLA BAUZA

Rubro: 250 - ALQUILERES Y DERECHOS

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	ANGELA BOBADILLA BAUZA						
			Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
6	80131502-003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA OLIVA	00615-28-0021-01-00-00/002	VILLA OLIVA - ÑEEMBUCÚ	Meses	No	24	1.452.000	34.848.000
TOTAL									34.848.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 037/2017

FECHA: 26/10/2017

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 29/2017 correspondiente al llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ - DETERMINADO"** ID N° 325.743, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas Nº 029/2017.

Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

26-10-2017
04:25 Hs.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 34/2017

Pilar, 26 de Octubre de 2017

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesus Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 29/2017**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Locación de Inmuebles N° 01/2017 - ID Nº 325.743 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ - DETERMINADO"**. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha **26/10/2017.**

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7…revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".***---------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CIRC… Mesa d… Fecha Hora Firma

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario…"----------

El acto de apertura de sobres de las ofertas se realizó el día **26 *de setiembre de 2017***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso – Palacio de Justicia de Pilar.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 32/2017***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 979.-
Fecha: 26-10-2017.
Hora: 09:18.
Firma:
Veterina Valenzuela
Auxiliar

Ma. Ines Lezcano Valdez
Auxiliar
26-10-2017
09:25 hs.